

Desigualdad en cifras

La discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, artículo I, fracc. III).

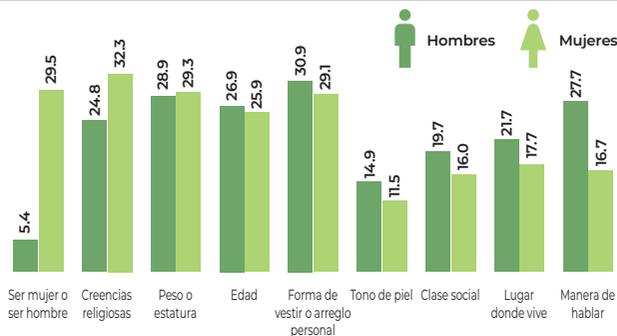
La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo primero, y **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación** son los principales instrumentos jurídicos nacionales que prohíben cualquier tipo de discriminación.

Los actos discriminatorios que experimentan las mujeres se basan generalmente en los estereotipos y prácticas sexistas que desvalorizan el hecho de ser mujer y producen asimetrías en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Como toda forma de discriminación, limita el ejercicio de los derechos humanos y el goce de libertades, contribuyendo a la reproducción de la desigualdad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, el 29.5% de las mujeres de 18 años y más declaró que en el último año,¹ se le discriminó por ser mujer; en contraste, únicamente 5.4% de los varones fueron discriminados por ser hombres.

¹ La ENADIS recupera información de doce meses previos para experiencias de discriminación y de cinco años previos para la negación de derechos. La diferencia en los periodos obedece a la construcción de indicadores: las experiencias de discriminación son para reportar el avance en los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la negación de derechos se requiere para el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en el último año, según motivo o condición personal, por sexo

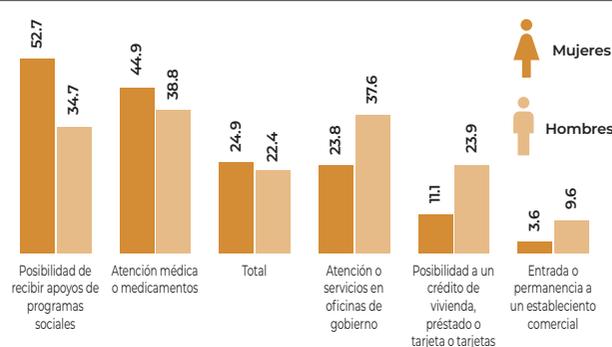


Nota: La suma de los porcentajes por motivo de discriminación excede el 100%, debido a que una persona pudo haber declarado más de un motivo.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, Tabulados principales.

Negación de derechos

El 23.7% de la población de 18 años y más señaló que se le negó injustificadamente al menos un derecho básico en los últimos cinco años.² Los datos muestran mayor vulnerabilidad de derechos hacia las mujeres (24.9%) en comparación con los hombres (22.4%).

Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en el último año, según motivo o condición personal, por sexo



Nota: Los porcentajes se calculan respecto al total de la población discriminada para cada sexo.
Fuente: CONAPRED. Prontuario de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

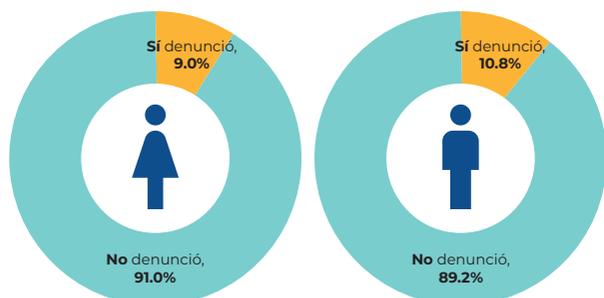
² Los derechos que contempla la ENADIS son cinco: la atención médica o medicamentos, la atención o servicios en alguna oficina de gobierno, la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco, recibir apoyos de programas de gobierno y acceso a crédito de vivienda, préstamo o tarjeta.

Las mujeres experimentaron mayor negación de derechos en la posibilidad de recibir apoyos de los programas sociales, así como en la atención médica. En los hombres la negación se observa en la atención en oficinas de gobierno, al adquirir un crédito y al estar en un establecimiento comercial.

Denuncia

La cultura de la denuncia en general es materia pendiente, ya que solo uno de cada diez actos discriminatorios fue denunciado ante una autoridad o institución, y las mujeres denuncian un poco menos que los hombres.

Distribución porcentual de denuncias de personas de 18 años y más a las que se les negó injustificadamente algún derecho en los últimos cinco años



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, Tabulados principales.

Las tres principales causas por las que las personas de 18 años y más no denunciaron la negación de derechos en los últimos cinco años, son las mismas tanto para mujeres como para hombres. Cerca de la mitad de la población piensa que no les harían caso o que es una pérdida de tiempo, aproximadamente una cuarta parte expresó que no sabía que podía hacerlo o a dónde acudir y uno de cada diez señalaron que el acto discriminatorio no tenía importancia.

¿Ya lo sabes...?

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) brinda diversas opciones para presentar

quejas por presuntos actos de discriminatorios, la petición puede presentarse a través de las siguientes vías:

 Dante N° 14, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

 01 800 543 0033 y (55) 5262 1490 exts: 5410, 5418, 5419, 5421, 5423 y 5442

 Por escrito, en la Oficialía de Partes ubicada en Dante N° 14 P.B., Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

 quejas@conapred.org.mx

 www.conapred.org.mx

Publicación y sitio de interés

El CONAPRED presentó este año el Prontuario de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. La publicación brinda un panorama, de las opiniones, experiencias o percepciones sociales de la población respecto a la discriminación en México.³



El Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SiNDIS) del CONAPRED es una plataforma especializada y dinámica donde la población en general puede consultar información estadística sobre la discriminación en México.



sindis.conapred.org.mx

Referencias

CONAPRED. Prontuario de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, México.

³ Las poblaciones que se captan en la encuesta son: mujeres, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas mayores, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, trabajadoras del hogar remuneradas, personas de la diversidad religiosa, personas migrantes y personas de la diversidad sexual.